



## COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

### PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 18:00 horas con 00, minutos del día 10 de febrero de 2018, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la calle Boulevard Domingo Arrieta y Lerdo sin número, Barrio de Tierra Blanca C.P. 34139, C.C. GUILLERMO ARCE VALENCIA, ALFA AVILA CARRANZA, JESÚS GUTIÉRREZ VARGAS, TANIA ALEJANDRA PAREDES MENDEZ, YANIRA QUEZADA HERVERT, ANA BRICIA MURO GONZALEZ, E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, GABRIELA IRMA AVELAR VILLEGAS, JORGE HERRERA CASTRO y RENE RIVAS PIZARRO, en su carácter de Comisionado Presidente, secretaria técnica y comisionados respectivamente, así como el C. ALFONSO DIEZ RUBIO en su carácter de suplente, todos integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos en el Estado de Durango, con el objeto de desahogar los puntos previstos en las respectivas convocatorias, así como en el manual de organización, una vez que se ha concluido con la recepción de los programas de trabajo y apoyos de los aspirantes se pone a la vista de los integrantes de la Comisión los proyectos de DICTAMEN DEFINITIVO, los cuales en lo que interesa se desprende:

Por lo que hace a la **C. CELIA DANIELA SOTO HERNANDEZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. ARTURO YAÑEZ CUELLAR**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. MANUEL HERRERA RUIZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE DURANGO**

integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. ARLINA ADAME CORREA**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. MARTIN VIVANCO LIRA**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. ROSAURO MEZA SIFUENTES**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. HAYDE ORTEGA SALAS**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. MARIA ISABEL MACIAS SIFUENTES**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. JAQUELINE DEL RIO LOPEZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE DURANGO**

Por lo que hace al **C. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. PEDRO LUNA SOLIS**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. SERGIO URIBE RORIGUEZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. MYRNA LETICIA SOTO SOTO**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. FLORA ISELA LEAL MENDEZ**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace al **C. CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

Por lo que hace a la **C. NORMA DANIELA RAMIREZ GALINDO**, quien ha presentado su programa de trabajo y los apoyos de diversos sectores y organizaciones, en consecuencia se dictamina **PROCEDENTE**; se somete a votación de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos, quienes lo aprueban sin modificaciones y autorizan su publicación.-----

En cuanto a los distritos VI, IX, X, XI, XIII, XIV y XV, se instruye a la secretaria técnica para la concentración de los expedientes correspondientes y sean enviados a la Comisión para la Postulación de Candidaturas, para que se encuentren en posibilidades de realizar la dictaminación correspondiente. En

*[Handwritten signature]*

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE DURANGO**

este acto el Presidente de la Comisión pone a la vista de sus integrantes la convocatoria para la elección de delegados territoriales que habrán de participar en las respectivas convenciones en los distritos, I, II, III, IV, V, VII, VIII, y XII, se somete a votación de los integrantes de la Comisión quienes la aprueban por unanimidad. -----

Ahora bien por lo que hace a los distritos que se elegirán por el método de convención de delegados, debido al cúmulo de responsabilidades de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, debe atender dentro del presente proceso interno de selección y postulación de candidatos a Diputados Locales propietarios por el principio de mayoría relativa a los plazos establecidos por la normatividad y entre ellas la integración puntual de cada uno de los órganos auxiliares distritales, esta instancia razona que la conformación oportuna de dichos órganos, sólo es posible con la actualización de lo dispuesto en la convocatoria aludida, que otorga atribuciones a esta Comisión Estatal de Procesos Internos para aprobar las designaciones de las instancias de apoyo.

**ACUERDA y AUTORIZA** al presidente y la secretaria técnica que se designe a los integrantes de los órganos auxiliares distritales en cada uno de los distritos electorales locales del Estado, conforme a las propuestas que realice el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como las que en su momento en coadyuvancia se reciban de los Comités Municipales de la entidad. Los miembros de los órganos auxiliares distritales, que se designen en los distritos electorales locales de la entidad, funcionarán en todo momento como estructura auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, durante el desarrollo del proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, ajustándose a las atribuciones que se les confiera en la convocatoria que norma el presente proceso y las demás responsabilidades. La Comisión Estatal de Procesos Internos en cada distrito electoral local, designarán como integrantes de los órganos auxiliares a los militantes distinguidos y responsables que hayan destacado por su trabajo partidista en el ámbito de su distrito y que tengan experiencia en procesos internos celebrados con anterioridad por el Partido. Todos los órganos auxiliares distritales de los distritos electorales locales, se compondrán de cinco integrantes en la siguiente forma: un Presidente, un Secretario Técnico y tres Vocales. Las sedes de dichos órganos auxiliares distritales, serán las instalaciones de los Comités Municipales que funjan como cabeceras distritales de los distritos electorales locales de la entidad. La Comisión Estatal de Procesos Internos instruye al Secretario Técnico, notifique a los órganos auxiliares distritales y a



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE DURANGO**

los funcionarios designados en su momento, para que en términos de las atribuciones otorgadas por este acuerdo, a más tardar el 15 de febrero de 2018, asuman las funciones inherentes a dicha designación.-----  
Una vez agotados ambos procedimientos se solicita autorización a los integrantes de la comisión para que se emitan las Constancias según corresponda de MAYORIA Y/O CANDIDATURA, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Sin otro punto que tratar se declaran validos todos los acuerdos aquí tomados, siendo las 20 horas con 00 minutos los cuales entrarán en vigor el día de su aprobación y será publicado en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional [www.pridurango.org.mx](http://www.pridurango.org.mx), además de los estrados del propio Comité y de la Comisión Estatal de Procesos Internos.-----

**A T E N T A M E N T E**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

**PRESIDENTE**  
**GUILLERMO ARCE VALENCIA**

**SECRETARIA TECNICA**  
**ALFA AVILA CARRANZA**

**COMISIONADO**  
**JESÚS GUTIÉRREZ VARGAS**

**COMISIONADA**  
**YANIRA QUEZADA HERVERT**

**COMISIONADA**  
**TANIA A. PAREDES MENDEZ**

**COMISIONADA**  
**E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ**

**COMISIONADA**  
**ANA BRICIA MURO GONZALEZ**

**COMISIONADO**  
**JORGE HERRERA CASTRO**

**COMISIONADA**  
**GABRIELA IRMA AVELAR VILLEGAS**

**COMISIONADO**  
**RENE RIVAS PIZARRO**

**SUPLENTE**  
**C. ALFONSO DIEZ RUBIO**